



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 1.161/

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A RENÉ VIDAL LLANOS.

LAJA, febrero 28 de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a RENÉ VIDAL LLANOS, Rut N° Escalafón Directivos, Grado 09° E.M., Director de Obras, el 24 de febrero de 2017, quien fue subrogado por PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 09 ° E.M.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/DMG/dmg
DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Lobby